
Piñera promulga la reforma para realizar el plebiscito constitucional en Chile

24/12/2019



El presidente de Chile, Sebastián Piñera, promulgó este lunes la ley que habilita un plebiscito para cambiar la actual Carta Magna, proclamada en 1980 durante la dictadura de Augusto Pinochet, y una de las demandas en las manifestaciones que se suceden desde hace dos meses.

"La Constitución debe ser el gran marco de unidad, de estabilidad y de certidumbre de las naciones", dijo el mandatario en un acto realizado en el Palacio de La Moneda y después de que la ley se aprobara en el Congreso la semana pasada.

Durante la ceremonia, en la que participaron 300 personas y entre las que destacó el expresidente Ricardo Lagos, Piñera aseguró que "ninguna Constitución política es inamovible, y tampoco lo será esta". "Tenemos que ser honestos y sinceros sobre qué podemos esperar de una Constitución. La Constitución no es una vara mágica que resuelve de forma instantánea todos los problemas", advirtió.

"Nos debe servir [la Constitución] para dejar atrás la violencia y las divisiones que hemos visto durante estos días", apostilló Piñera, quien añadió que "es de sublime importancia recuperar el valor de la unidad, del respeto, del diálogo, de los acuerdos y de la buena voluntad con la que debemos relacionarnos entre nosotros y, especialmente, con los que piensan distinto".

Plebiscito el 26 de abril

El plebiscito nacional se llevará a cabo el próximo 26 de abril de 2020 y los ciudadanos chilenos votarán si apoyan o no un cambio constitucional. Si el resultado es positivo por mayoría, los votantes optarán entre dos mecanismos para su elaboración: una convención constituyente compuesta en un 100 % por ciudadanos y la otra, una mixta conformada 50 % por parlamentarios y 50 % por miembros electos para este fin.

De aprobarse la reforma, los miembros del organismo que se determine serán nombrados en octubre de 2020, coincidiendo con las elecciones regionales y municipales. A partir de entonces, contarán con nueve meses para elaborar la nueva norma suprema, además de tres meses de prórroga. El texto resultante será sometido a un nuevo referéndum de ratificación, en esta ocasión con sufragio universal y voto obligatorio.

Chile atraviesa jornadas de masivas movilizaciones desde que en octubre, el Gobierno aprobó aumentos en el precio del transporte público. Después de intensas negociaciones entre grupos de la oposición y el Ejecutivo se logró alcanzar el denominado 'Acuerdo por la paz y la nueva Constitución'.

Un estudio llamado Termómetro Social reveló el 14 de diciembre que nueve de cada diez personas tienen intención de votar en el futuro referéndum, y el 85,5 % lo haría en favor del cambio.
